

Viernes, 3 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Valdeíñigos (E.L.M.)

EDICTO. Delegación funciones de Alcaldía.

Por Decreto de Alcaldía n.º 2026-0072, de fecha 30 de junio de 2026, y con motivo de vacaciones del Sr. Alcalde, se delega la totalidad de las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Iglesias Sánchez, desde el día 13 de julio de 2026 hasta el día 19 de julio de 2026, ambas fechas inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 44 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valdeíñigos, 30 de junio de 2026

David Mateos Caballero

ALCALDE

